



JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO IBAGUÉ – TOLIMA

Ibagué, tres (3) de agosto de dos mil veintitrés (2023)

Tipo de Proceso:	Ordinario Laboral
Radicado:	73001-31-05-001-2018-00376-00
Demandante:	NINI CAROLINA MARÍN SEGOVIA
Demandado:	GILMA OVIEDO Y DIEGO A. OVIEDO TRUJILLO
Asunto:	Reprograma audiencia

Teniendo en cuenta que, dentro del presente asunto no fue posible llevar a cabo la continuación de la audiencia de que trata el artículo 80 del CPTSS señalada para el pasado 28 de julio del año en curso, por cuanto la audiencia anterior se extendió más de la hora habitual; se dispone que la misma se lleve a cabo el **NUEVE (9) DE AGOSTO DE 2023 A PARTIR DE LAS ONCE Y QUINCE (11:15) DE LA MAÑANA.**

NOTIFÍQUESE POR SECRETARÍA, en los términos del artículo 9 de la Ley 2213 del 13 de junio del 2022 y demás normas concordantes.

Firmado Por:
Ronald Augusto Cervantes Cantillo
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 001
Ibague - Tolima

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **763a1acceec5a2d0c10e4835507ea5a00ea07d4cafc7ca54e6d2e2731e13c754**

Documento generado en 03/08/2023 03:34:12 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>